

Acta N° 011/2019

Resolución 2019/081

Las Piedras, 12 de Marzo de 2019 .-

VISTO: que es necesario realizar varias tareas con retroexcavadora y camión para atender la situación de varias zonas del territorio

CONSIDERANDO: I) que se solicitaron presupuestos a varias Empresas

II) que la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, reúne las condiciones y los aportes correspondientes en BPS, DGI y RUPE

III) que el alquiler de la retroexcavadora y el camión es por un monto de \$ 148.000 (ciento cuarenta y ocho mil pesos uruguayos)

IV) que se encuentra comprendido en el Proyecto 2.1 Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

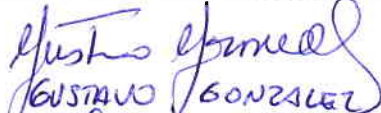
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

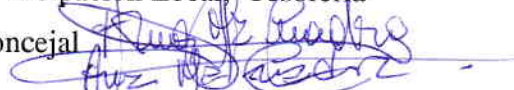
Autorizar el gasto de \$ 148.000 (ciento cuarenta y ocho mil pesos uruguayos), por la contratación de una retroexcavadora y un camión por un total de 65 horas cada uno a la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015., para atender la situación de varias zonas del territorio, con el Fondo Incentivo Municipal .

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal


Auz Delgado

Concejal


JOSE DELGADO

Concejal

Concejal


Las Piedras
Rafael